

Nuevos cambios en el Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal

Estimado contribuyente, de acuerdo con lo indicado por la *Auditoría Fiscal Federal*, te informamos que se realizará un próximo cambio en las claves usadas para aplicar el estímulo fiscal para la región fronteriza norte del país (*RFN*) publicadas el 7 de mayo 2019 en el [Diario Oficial de la Federación](#) con la finalidad de evitar un conflicto con el uso de un mismo código agrupador para otros conceptos ya utilizados.

Importante:

El SAT te da la facilidad para el envío de la contabilidad electrónica, por lo que se les invita a esperar los nuevos cambios que dictará la autoridad para poder reportar correctamente la contabilidad electrónica.

Facilidad para el envío de la contabilidad electrónica:


Esta facilidad te permite cumplir con la obligación fiscal de enviar archivos en formato XML de las transacciones realizadas por medios electrónicos.



Debido a la actualización del Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada el 7 de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, el Servicio de Administración Tributarios (SAT) te da facilidades para el envío de tu contabilidad, toma en cuenta lo siguiente:

Para los efectos de la [Regla 2.8.1.7 de la RMF \(fracción II, incisos a\) y b\)](#).

- La información correspondiente al mes de mayo de 2019, podrá presentarse conjuntamente con la información del mes de junio de 2019, es decir, para **personas morales** a más tardar en los primeros tres días del segundo mes posterior al mes que corresponda la información a enviar y para las **personas físicas** a más tardar en los primeros cinco días del segundo mes posterior al mes que corresponda la información a enviar.

 Por lo que en **la regla 2.8.1.7., fracción II, inciso e)**, las personas físicas podrán presentar su balanza de comprobación ajustada al cierre del ejercicio, a más tardar en el mes de julio de 2019.



Para más información consulta en el SAT: [Envío de la contabilidad electrónica](#)



¡Listo! Con estos sencillos pasos estarás actualizado.

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#):



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).